

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA DUODÉCIMA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL PRESENCIAL

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión, invita a todos aquellos estudiantes que se encuentren interesados en realizar una movilidad académica internacional de manera presencial, para que participen en la duodécima convocatoria de movilidad estudiantil segunda del año 2023.

Para todos los casos, los estudiantes que se postulen a esta convocatoria, deberán cumplir con todos los requisitos estipulados en el **Acuerdo 014 de 2023** que establecen el **Reglamento de movilidad estudiantil** de la Corporación Universitaria Comfacauca.

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

Movilidad internacional para cursar un semestre académico completo, el cual será homologable en el plan de estudios de Unicomfacauca, en cualquiera de los centros Universitarios de la **Universidad de Guadalajara en México**

DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD

1. Movilidad internacional para cursar un semestre académico en la Universidad de Guadalajara en México.

Información general: Las movilizaciones a la Universidad de Guadalajara están proyectadas para realizarse durante todo el primer semestre académico del año 2024. El estudiante cursará el semestre en México con las materias que son homologables en su plan de estudios en Unicomfacauca, previo visto bueno del Director de Programa respectivo y siempre y cuando dichas materias se encuentren activas en el plan de estudios del programa destino de la Universidad de Guadalajara.

Para poder acceder a esta opción, el estudiante fuera de postularse a esta convocatoria, debe hacer todo el proceso de postulación que Unicomfacauca ya ha publicado en redes y página web, dentro de los plazos que ya fueron establecidos en la convocatoria de la U de Guadalajara.

Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad: Todos los programas académicos, siempre y cuando los estudiantes hayan aprobado todos sus créditos académicos hasta el cuarto semestre.

Tiempo de la movilidad: Primer semestre académico del año 2024.

Fechas de la movilidad: Dependiendo del calendario académico de la institución,

desde el mes enero y hasta agosto del año 2024.

El programa incluye: Si la opción es el Centro Universitario del Norte – Cunorte ubicado en Colotlán – Jalisco y dependiendo del número de estudiantes que ponga a disposición dicho centro universitario, se incluye el pago de su alojamiento durante todo el semestre. Para los otros campus de la U de Guadalajara el programa de intercambio no incluye ningún pago por concepto de alojamiento.

El programa NO incluye: Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, comidas, transportes internos y gastos adicionales.

Cupos a financiar en esta convocatoria: Cinco (5)

Montos a financiar: Quienes sean beneficiados por el fondo de movilidad, recibirán cada uno por parte de la Corporación, el pago de la mitad del valor total de sus tiquetes aéreos.

País receptor: México.

Con relación al capítulo VII, del acuerdo 014 de 2023 **Reglamento de movilidad estudiantil** de la Corporación Universitaria Comfauca Artículo 11, posterior a la aprobación por parte del consejo superior del presupuesto de Unicomfauca para el 2024, se informará el número de beneficiarios.

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:

Fecha de apertura	Fecha de cierre
06 de diciembre del 2023	13 de diciembre del 2023 a las 5:00 pm

FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA:

15 de diciembre del 2023 a las 6:00pm
--

GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA:

1. Todos los postulantes además de cumplir con los requisitos estipulados en el Acuerdo 014 de 2023, deben postularse diligenciando completamente el formulario de postulación al fondo de movilidad estudiantil, que se publica en la página web institucional junto con esta convocatoria.

A dicho formulario deben anexar los siguientes documentos:

PARA LA OPCIÓN DE U DE GUADALAJARA:

- Todos los documentos que la convocatoria específica exija, de acuerdo con la convocatoria que está publicada en la página web de Unicomfauca y los plazos establecidos allí.
- Carta de compromiso firmada en formato institucional. (La carta se encuentra en la página web institucional junto con esta convocatoria).

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER ENTREGADA EN FÍSICO, EN LA OFICINA DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE UNICOMFAUCA, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

2. Para la elección de beneficiarios de esta convocatoria, se dará igual nivel de prioridad a todos los programas académicos y se propenderá por favorecerlos a todos.
3. Cualquier gasto que no sea estipulado en esta convocatoria y que resulte del trámite con la universidad, organización o empresa de destino, deberá ser asumido por el estudiante que realice la movilidad.
4. Cada participante es completamente responsable de la efectividad de su respectivo seguro, así como de todos los procedimientos, acciones y costos que requieran para utilizarlo. Unicomfauca no se hace responsable por los gastos derivados de una atención médica no cubierta por el seguro.
5. Las situaciones o asuntos que se pudieren presentar y que no estén contemplados ni por esta convocatoria ni en el Acuerdo 014 de 2023, serán resueltas por la Rectoría de la Corporación.

IMPORTANTE: Si un estudiante no cumple las condiciones para ser beneficiario de esta convocatoria, pero decide iniciar un proceso de intercambio, cuenta con plena libertad para hacerlo y con el apoyo institucional en el trámite, siempre y cuando informe a la Corporación y cumpla con lo establecido por ella.

Para cualquier información adicional o dudas sobre esta convocatoria, dirigir correo electrónico a internacionalizacion@unicomfauca.edu.co o asisinternacionalizacion@unicomfauca.edu.co